



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00535294- -UNC-DGME#SG

---

VISTO:

La nota presentada al orden 2 por la Sra. NANCY HELENA VILLASBOAS (DNI 23.254.229); y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación la nombrada solicita un duplicado de su diploma de Licenciada en Enfermería con motivo del deterioro parcial de su original;

Lo expresado por la Oficialía Mayor en su Informe N° IFTOM-2022-76-E-UNC-DGOM#SG (orden 3);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Licenciada en Enfermería a nombre de NANCY HELENA VILLASBOAS (DNI 23.254.229), previo pago por parte de la nombrada de la tasa arancelaria correspondiente, debiendo darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

fv

